



SEPTIEMBRE 2021

PROGRAMA DE MENORES CENTROAMERICANOS

ATENCIÓN PADRES Y TUTORES LEGALES DE NIÑOS EN:
EL SALVADOR, GUATEMALA, U HONDURAS

Es posible que usted pueda tener acceso al Programa de Menores Centroamericanos (CAM) para permitir que su hijo ingrese y viva legalmente en los Estados Unidos.

¿QUIÉN PUEDE TENER ACCESO A ESTE PROGRAMA?

Es posible que su hijo pueda tener acceso a este programa si:

- **USTED ES un padre o tutor legal que reside legalmente en los Estados Unidos con:**
 - ✓ Residencia permanente legal (la tarjeta verde);
 - ✓ Estatus de Protección Temporal (TPS);
 - ✓ Permiso de Permanencia Temporal (por un mínimo de un año);
 - ✓ Acción diferida (incluyendo DACA) (por un mínimo de un año);
 - ✓ Salida forzosa diferida (DED);
 - ✓ Suspensión de Remoción;
 - ✓ Una solicitud de asilo en trámite presentada antes del 15 de mayo de 2021; **o**
 - ✓ Una petición de visa U en trámite presentada antes del 15 de mayo de 2021.
 - **SU HIJO es:**
 - ✓ Hijo biológico/genético, hijastro, o legalmente adoptado;
 - ✓ Soltero;
 - ✓ Menor de 21 años;
 - ✓ Físicamente ubicado en El Salvador, Guatemala, u Honduras, **y**
 - ✓ Un ciudadano de El Salvador, Guatemala, u Honduras.
- Adicionalmente, en algunos casos ciertos miembros calificados de la familia también podrían ser elegibles.*

continued on next page



continued...

¿CÓMO PUEDE SOLICITAR AL PROGRAMA?

En estos momentos se están aceptando nuevas solicitudes. Para obtener ayuda con la solicitud al programa de menores centroamericanos, comuníquese con una agencia de reubicación designada en los Estados Unidos.

Para obtener una lista completa de las agencias de reubicación, visite:

<https://www.wrapsnet.org/rp-agency-contacts/>.

Para obtener servicios legales gratuitos, incluyendo un diagnóstico para este programa y otras opciones migratorias, visite el directorio nacional de Servicios Legales de Inmigración en: <https://bit.ly/ianimmhelp>.

No existe una tarifa para solicitar al programa de Menores Centroamericanos y nadie puede cobrarle por completar la solicitud.

Por favor visite los siguientes sitios para cualquier actualización sobre el programa, en inglés: <https://www.state.gov/refugee-admissions/central-american-minors-cam-program/> **y español:** https://www.state.gov/wp-content/uploads/2021/07/LS-2021-0114134-SPA-TUP-FINAL_CAM-Program-v2.pdf.

